



Dos extras, para destrabar 22 leyes

PILAR MANSILLA

Integrantes de las juntas de coordinación política del Senado y Diputados acordaron la posibilidad de realizar dos periodos extraordinarios, con el objetivo de destrabar 22 leyes reglamentarias pendientes.

Los legisladores señalaron que el primer periodo podría realizarse en la segunda semana de junio, y se enfocaría en legislar sobre temas como las leyes de inteligencia y seguridad, el servicio ferroviario, y una reforma a la Ley sobre el Escudo Nacional para reconocer la participación de las mujeres.

El segundo extraordinario está previsto del 9 al 17 de junio, y otro más en agosto, aún sin fecha definida, con el propósito de abordar las leyes secundarias del Poder Judicial, la Ley de Amparo, el Código Contencioso Administrativo y diversas reformas constitucionales secundarias.

El presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara de Diputados explicó que se contemplan dos periodos debido a que algunas de las materias a modificar implican reformas constitucionales, además de buscar dar consistencia y congruencia a las leyes reglamentarias que derivan de esas reformas.

Desde el Senado, al que acudió en calidad de suplente para participar en la Comisión Permanente, aunque ya no pudo hacerlo por llegar tarde, **Monreal** explicó que entre las leyes que probablemente se traten en el primer periodo están la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas; la Ley de Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; la Ley Federal de Competencia Económica; la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.